niente ha encontrado otro sitio para Construir la Caseta en donde guardar el Carro de basura y demas utiles para los barrenderos de esta villa.

Con tanto se levantó la sesión siendo las doce y extendida la presente acta, la firman los Sres. Concejales de todo lo Cual yo el Secretario Certifico.

Ignacio Aldasoro
Fran.co Millor
Vicente Gaytan de Ayala
L. de Arrese
Tere A. Maruelas
Claudio Arteche
Ramon Yñarra
Juan Arteche

El Secretario,
J. Martin de Olyanide

D. Ignacio Aldasoro
" José A. Ybarzabal
" Filiberto Goricano
" Francisco Ubillos
" Claudio Arteche
" Vicente G. de Ayala
" Ramon Yñarra
" Cristobal de Arrese

En la villa de Vergara

siendo las once de la mañana del dia siete de Junio de mil novecientos y nueve, se reunió en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, la mayoria de este Ayuntamiento, con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Teniente en funciones de Alcalde, D. Ignacio Aldasoro, y hecho Constar de que los demas Concejales no pueden asistir á este acto por, las ocupaciones perentorias, segun avisos que han pasado á esta Secretaria. Se dió lectura del acta de la sesión anterior y fue aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Visita del Sr. Gobernador

El Sr. Presidente manifestó, que el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia acompañado de su Secretario, Sr. Inspector provincial de Sanidad y del Sr. Inspector de Es-

cuelas públicas de Guipúzcoa, se presentó en esta villa el día veinte y cuatro de Mayo último para girar su visita de higiene y sanidad del municipio; y en efecto, fué recibido por el Sr. Alcalde, varios Concejales y otras varias personas de esta villa. Visitó la Secretaría del Ayuntamiento, vió las Cuentas de su documentación, libros etc. el salón Consistorial y demás departamentos de esta Casa; reconoció las Escuelas públicas de niños y halló solamente deficientes los escusados, recomendando colocarlos en buenas condiciones higiénicas; visitó la Cárcel del Partido judicial que encontró limpia y con seguridades, disponiendo que inmediatamente se pusieran los escusados con inodoros y agua abundante y formando el presupuesto de esta obra que ha de pagarse de fondos de los pueblos del partido; se presentó y reconoció con minuciosidad la Casa de Beneficencia, el mercado con los locales de las Escuelas de Artes y Oficios y Grabado, los lavaderos y matadero, y encontró todos ellos en buen estado de conservación y de higiene. El Ayuntamiento se enteró de estas manifestaciones, y dispuso que conste en acta.

Recibir nuevos estados

Leído el oficio de la Excma. Comisión provincial de Guipúzcoa de 4 del actual, y en su vista acordó que el Secretario del Ayuntamiento vaya y se persone en las oficinas de dicha Comisión el día doce del corriente mes, sin falta alguna, á recibir los nuevos estados de propiedad territorial y riqueza pecuaria de esta villa, con las instrucciones que sean del caso.

Cuentas

Se presentaron tres cuentas que fueron aprobadas, una de ellas de D. Vicente Olmeta el Cº de 30 pts. del servicio de un bandó para el Sr. Gobernador para Elanzuela, Placencia y Mondragon; otra de Zubiaurre hermº de 61,50 pts. del comido de cinco cubiertos servidos al Sr. Gobernador y acompañantes y un bandó para Placencia, y otra de Viuda de Francisco Aestaundo de conducciones de varios bultos desde la Estación del F. C.

Ambulante forastero

Dióse lectura de la instancia de Donato Larmoriano vecino de Anzuola exponiendo que le cara que representa sigue instalándose en un puesto desde tiempo inmemorial en esta villa, antes con pesales y lonas y ahora

Con su similar lo alborea, sin protesta de industriales de este municipio y en vista de que esta Corporación ha tomado acuerdo de imponer á todo ambulante forastero instalado en Cada feria, 0,80 pts. por metro cúbico Suplica se sirva suprimir dicho excesivo impuesto y seguir con el que actualmente satisface. El Ayuntamiento se enteró de esta instancia y se trajo á este pleno otra presentada por varios Comerciantes de esta villa sobre los ambulantes forasteros y acuerdo adoptado en diez de Mayo último, y en vista de todo se, desestimó la solicitud de Lamarinao, llamando su atención de que podría adquirir el derecho á un puesto en el mercado, si le conviniese, pagando el Canon determinado.

Reglamento del matadero.

Se leyó la instancia de varios vecinos de esta villa habitantes en Casarios, exponiendo que el Reglamento del matadero no precisa la forma del sacrificar las reses vacunas, ó no especifica las partes que consideradas como residuos quedan en beneficio del matarife ó Cortador y ocurre que no siempre se hace la calificación con la debida rectitud, pues algunas veces los Cilindros rasuras se extraen con mas Contingente de Carne que otras; y que lo propio se observa en el ganado de Cerda que se Sacrifican en las mondongueras; y á fin de poner remedio á tal estado de Cosas piden se redacte un Reglamento igual á otros pueblos, entre ellos Elgoibar, y terminar de una vez para siempre toda diferencia ó Cuestión posible entre el vendedor, Comprador y matarife de reses destinadas al sacrificio. El Ayuntamiento se enteró detenidamente de esta instancia de mucha utilidad y acordó pedir Copias de sus reglamentos á los Sres. Alcaldes de Azcoitia y Elgoibar, y ver de adicionar el de esta villa ó modificarlo, según convenga, en vista de dichos reglamentos, y que, á las Cuatro de la tarde, al salir de la Almoneda se persone Don Clemente Orbe en el matadero, acompañado del Regidor D. Ribercio Garicano para presenciar las operaciones de los matarifes y exigirles que Cumplan sus obligaciones sobre el Corte de las reses sacrificadas, en el matadero, para no defraudar los intereses del Municipio y del vendedor de las reses.

Dulzaineros

Se dió encargo al Regidor Síndico Sr. Garicano de proporcionar buenos dulzaineros para amenizar las fiestas

y romería de los días de San Pedro y San Martial de este año.

Establecimiento de bebidas

Para poder informar convenientemente acerca del proyecto de Reglamento para la instalación y explotación de los establecimientos de bebidas en Guipúzcoa, el Sr. Presidente manifiesta haber convocado á los pueblos de este partido á reunion á la sala Consistorial de esta villa para el sábado 12 del actual, para oir las opiniones que se tengan sobre este particular y en su vista proponer las modificaciones que convendría introducir en dicho Reglamento, ó desechando completamente. El Ayuntamiento aprobó este acto y esperar el resultado.

Anglo-Vasco-Navarro

Gracias á los Sres. Comisionados de Diputados provinciales de Guipúzcoa que se han empeñado, trabajando con verdadero interés en Madrid y fuera, de muchos años, bajo la presidencia del Sr. Olano, Presidente de la Excma. Diputacion de esta provincia habiendo coadyuvado con afan varios Sres. Senadores y Diputados á Cortes de este país, al fin se ha conseguido la aprobacion del proyecto de ley relativa al ferro-Carril de Estella-Vitoria á Mártires de Vergara, que tanto se ha suspirado y tantas ventajas y beneficios ha de reportar á este pueblo la realizacion de esta idea; y por tanto, por unanimidad, voz de los Sres. Concejales y del pueblo entero, se acordó tributar un sincero voto de gracias á los Sres. Comisionados ya indicados, y que se transcriba este acuerdo al referido Sr. Olano para su satisfaccion y la de los compañeros de Comision.

Y toda vez que uno de los Sres. Comisionados es Don Francisco de Labadot y Villar natural y vecino de esta villa, y él ha sido el promotor y continuador incesante de estos trabajos durante muchos años para lograr la aprobacion de la mencionada ley de ferro-Carril de Estella, Vitoria á Mártires de Vergara, se dispuso tributar, especialmente á él, las merecidas gracias á nombre de este Corporacion y de todo el pueblo, por las gestiones mil, con tantos pasos y diligencias que ha habido necesidad de practicar para este resultado; y tambien se acordó recomendarle que persiga en su idea sobre este punto hasta que pronto se vea su realizacion.

Con tanto se dió por terminada la sesion, y

extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Ignacio Aldasoro — Luis J. Warnaca — Z. Garcia Zaicaus — Francisco Ubillos — Claudio Otxoa — Vicente Gaytan de Ayala — Ramon Minarro — Cristobal de Otxoa

El Secretario,
J. Mauricio de Olyanide

D. Luis de Uncetta
" Ignacio Aldasoro
" Luis Zaguirbar
" José A. Urrozabal
" Francisco Ubillos
" Claudio Otxoa
" Vicente G. de Ayala
" Ramon Minarro
" Cristobal de Otxoa

Celebrar una reunion

En la villa de Vergara, sien-

do las once de la mañana del dia catorce de Junio de mil novecientos y nueve, se reunieron en esta sala Consistorial en sesion pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis de Uncetta, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, y hecho constar de que los demas Concejales no pueden concurrir á este acto por las ocupaciones perentorias, segun avisos que han pasado á esta Secretaría. Se dió lectura del acta de la sesion anterior y fue aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Segun se hizo constar en la sesion última, se verificó la reunion de los pueblos del partido judicial el sábado 1º del actual, y leido el proyecto de Reglamento para la instalacion y explotacion de los establecimientos de bebidas en Guipúzcoa se discutió largamente sobre él, y al fin se dispuso comunicar al Sr. Alcalde de Tolosa la conveniencia de que se celebre una reunion en San Sebastian ó en Limanbarri á las diez horas del dia que se designe, para tratar del referido